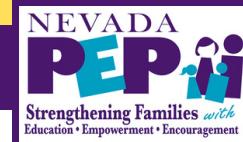




ASISTENCIA ESCOLAR EN NEVADA



Sabemos que existe una relación positiva entre la asistencia regular y el logro estudiantil. La asistencia regular a la escuela puede verse afectada por condiciones relacionadas con la discapacidad de un estudiante con necesidades de atención o de salud mental. Algunos estudiantes pueden requerir atención médica de salud o servicios de salud de comportamiento que solo están disponibles durante el horario escolar.

Mientras que algunos estudiantes asisten a clases presenciales, otros están inscritos en educación a distancia, la póliza de asistencia varían de una escuela a otra y de un distrito a otro en todo el estado de Nevada. Ofrecemos la siguiente información en respuesta a las preocupaciones expresadas por familias acerca sobre de la póliza de asistencia poco claras e inconsistentes.

REQUISITOS EN NEVADA PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ESCUELAS CHÁRTER Y APRENDIZAJE VIRTUAL:

Estudiantes entre las edades de 6 y 18, estan requeridos asistir a la escuela hasta que se gradúen de la escuela secundaria.

Una vez que un estudiante está matriculado en kínder o primer grado, la ley de asistencia del distrito escolar se aplica.

Requisitos de asistencia para niños en edad preescolar que están en los programas del distrito escolar no estan dirigidos directamente en la ley estatal.

Los padres querrán revisar los requisitos de asistencia durante el proceso de matriculación escolar y se le puede pedir que acepte seguir la póliza en ese momento. Los distritos escolares también deben enviar avisos a los padres para informarles de cualquier cambio en la póliza de asistencia. (1) Cada distrito escolar debe informar a los padres y estudiantes del impacto potencial de las ausencias excesivas en la obtención de crédito de clase y promoción al siguiente grado.

Desarrollado en parte con una subvención del Departamento de Educación de EE. UU., #H328M200003. No se asume el respaldo.



ASISTENCIA ESCOLAR EN NEVADA



AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

- Los padres pueden dar a la escuela evidencia por escrito, por ejemplo; Una nota de los padres, eso es satisfactorio para la escuela, lo cual explica que el estado físico o mental del estudiante impedio asistir a la escuela. En la mayoría de las situaciones, la escuela aceptará la nota de los padres y justifique la ausencia. (3)
- Los padres pueden hacer una solicitud a la escuela antes de las ausencias. Los maestros o el director deberán dar su aprobación por escrito para que un estudiante sea ausente si existe una emergencia o petición de un parent. El estudiante solo se considera ausente si no cuentan con la aprobación del maestro o director. (4)
- La legislación de Nevada aclaró recientemente que un certificado por escrito de un médico calificado, un profesional de la salud mental, o un profesional de la salud de conducta estableciendo que el estudiante no puede asistir a la escuela debe ser aceptado como evidencia satisfactoria por el distrito escolar. (5)
- Las ausencias justificadas no deben afectar negativamente al sistema de clasificación por estrellas de rendición de cuentas para las escuelas públicas. (SB249, 2021)

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS:

- La ausencia de un estudiante es generalmente injustificada cuando la escuela no recibe o no acepta la evidencia escrita demostrando que la ausencia está relacionada con una necesidad médica o de salud mental. (4)

ENFERMEDAD VERIFICADA POR UN MEDICO O DISCAPACIDAD:

- Un estudiante que tiene una enfermedad verificada por un médico o una discapacidad que le impide asistir a la escuela, no debe ser marcado ausente cuando están recibiendo al menos 5 horas a la semana de instrucción en casa o en un centro médico bajo la supervisión de un maestro con licencia y empleado por el Distrito escolar. Esta instrucción puede ser en persona o a través de telecomunicaciones electrónicas. (6)

Las familias juegan un papel clave al abogar por una buena instrucción y entienden que la asistencia está ligada al éxito escolar.

CONDICIONES DE SALUD CRÓNICAS:

- Los estudiantes no deberían ser penalizados por ausencias relacionadas con condiciones de salud crónicas que requieran aislamiento o recuperación. Los estudiantes deberían recibir opciones de instrucción alternativas y los padres querrán colaborar con la escuela de sus hijos para garantizar que el aprendizaje continúe. Los retrasos en la llegada o las ausencias debido a demoras en el transporte o la falta de personal no deberían afectar el registro de asistencia de un estudiante.

REGISTROS DE ASISTENCIA ESCOLAR INCORRECTOS:

Los registros de asistencia escolar incorrectos pueden conducir a referencias de ausentismo y ausentismo excesivo. Los padres necesitarán asegurarse de que está de acuerdo con la escuela sobre el número de ausencias. Si los padres no están de acuerdo, deben hablar con el maestro o con la oficina de asistencia y documentar las conversaciones. Los padres también pueden enviar una carta al director documentando sus preocupaciones. La escuela puede remover a un estudiante si está ausente por más de 10 días seguidos y si la escuela no puede localizar al estudiante o se desconoce el motivo de la ausencia.

ESTUDIANTES QUE RECIBEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL O ADAPTACIONES DE LA SECCIÓN 504:

- Tanto el IEP como los Planes de la Sección 504 pueden incluir adaptaciones que abordan las ausencias basadas a las necesidades individuales del estudiante.

AUSENCIAS POR FESTIVIDAD RELIGIOSA:

- Los estudiantes que estén ausentes debido a una festividad religiosa no pueden ser penalizados por la ausencia. Los padres deberán notificar a la escuela por escrito con 3 días de anticipación a la ausencia por la festividad religiosa. Las ausencias por festividades religiosas están limitadas a cinco por año escolar.

- | | |
|----------------|----------------|
| 1. NRS 392.040 | 4. NRS 392.130 |
| 2. NRS 392.122 | 5. NAC 387.215 |
| 3. NRS 392.050 | 6. NAC 387.286 |

Comuníquese con Nevada PEP para obtener más información, apoyo y asistencia.

Es importante que tanto los padres como los educadores aboguen para que los estudiantes con discapacidades reciban una educación pública apropiada y gratuita.